#### 2º BACHILLERATO

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal.

Sintetiza textos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial.

Analiza la estructura de textos expositivos y argumentativos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información textual.

Describe los rasgos morfosintácticos, léxico-semánticos y pragmático-textuales propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, utilizando la terminología gramatical adecuada y poniendo de manifiesto su relación con la intención comunicativa del emisor y con los rasgos propios del género textual.

Reconoce, describe y utiliza los recursos gramaticales (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras sintácticas, correlación temporal...) y léxicosemánticas (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) que proporcionan cohesión a los textos escritos.

En sus producciones escritas ajusta su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...), empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.

Identifica y explica los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa

Explica con propiedad el significado de palabras o expresiones, diferenciando su uso denotativo y connotativo y relacionándolo con la intención comunicativa del emisor.

Reconoce, analiza e interpreta las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual.

Reconoce las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada.

Reconoce, analiza y explica las características lingüísticas y los recursos expresivos de textos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa y utilizando el análisis para profundizar en la comprensión del texto.

Reconoce, explica y utiliza en textos propios y ajenos las diferentes formas de estructurar los textos expositivos y argumentativos.

Desarrolla por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas.

Analiza fragmentos literarios del siglo XX, o en su caso obras completas, hasta nuestros días, relacionando el contenido y las formas de expresión con la trayectoria y estilo de

Extracto 2º Bto.

su autor, su género y el movimiento al que pertenece, con especial atención a la literatura aragonesa.

Interpreta de manera crítica fragmentos u obras completas significativas de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

Desarrolla por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días exponiendo las ideas con rigor, claridad, coherencia y corrección.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En Bachillerato la ponderación de la nota será de 80 % exámenes y 20% el resto del trabajo.

En cualquier caso, estos acuerdos iniciales pueden modificarse durante el curso en función de las necesidades pedagógicas.

Los CONTENIDOS en 2º Bachillerato y los trimestres se dividen en dos, con la siguiente ponderación:

1ª parte: Lengua (60%) + 2º parte: Literatura (40%).

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación de 5, una vez realizada dicha ponderación.

La lengua (en sus bloques "Comunicación y textos" y "Conocimiento de la lengua", I) y la literatura se considerarán, a efectos de calificación, como dos grupos de contenidos independientes, de tal manera que pueden quedar pendientes para septiembre de forma separada. Esto no se tendrá en cuenta si no se supera en dicha convocatoria extraordinaria. Durante el curso, para alcanzar el cinco tendrán que superar los dos grupos de contenidos, aunque podrán promediarse calificaciones de cuatro o superiores. Los trabajos entregados fuera de plazo no podrán tener calificación superior a 5.

Dado que en Bachillerato se exige una expresión rigurosa, la corrección ortográfica se potenciará penalizando los errores ortográficos con - 0,2 por falta. Se descontará un máximo de un 20% de la nota. Los alumnos que muestren una evolución positiva en este aspecto a lo largo del curso podrán ser evaluados positivamente al final del mismo.

Para obtener la calificación de la evaluación final se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del curso, con los porcentajes siguientes:

La calificación de la primera evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la segunda evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la tercera evaluación contará un 40% de la nota final.

Esto se aplicará como norma general, pero sobre todo se tendrá en cuenta la evolución positiva del alumno.

Cada LECTURA VOLUNTARIA supondrá hasta 0,5 puntos en la nota de la evaluación, con un máximo de 2 puntos.

La participación en actividades extraescolares de carácter voluntario se valorará hasta con un punto en la calificación da cada evaluación. Asimismo cada trabajo voluntario

Extracto 2º Bto.

que se entregue podrá calificarse en cada evaluación siguiendo los criterios de las lecturas voluntarias.

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas-exámenes.

Trabajos.

Portfolio.

Rubricas.

Resúmenes.

Comentarios de texto.

Esquemas.

Exposiciones orales.

#### LAS RECUPERACIONES

La parte de Lengua es evaluación continua; en esta parte, los contenidos trabajados son susceptibles de volver a aparecer en pruebas posteriores para facilitar su recuperación. La parte de Literatura tendrá sus correspondientes recuperaciones en la siguiente evaluación.

En junio se realizará un examen final de recuperación para determinar si algún estudiante debe presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre con Lengua, Literatura o con la asignatura completa.

Los alumnos que no aprueben la materia completa en la evaluación ordinaria deberán presentarse a una prueba extraordinaria en septiembre de acuerdo con las indicaciones del profesorado. En el caso de esta convocatoria, el alumnado deberá presentarse exclusivamente a la parte que le quede pendiente de manera completa (ya sea Lengua, ya sea Literatura, o las dos en su totalidad). El resultado promediará con las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso teniendo como referencia las calificaciones de 4 o superiores. En caso de no recuperar dichos contenidos, la materia quedará pendiente de forma completa.

## PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen a final de curso en el que además de demostrar la consecución de los objetivos, deberán entregar los trabajos de las lecturas pertinentes y aquellas actividades que se hayan realizado en clase a lo largo del curso.

## RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I

El alumnado que se encuentre en la situación de tener que recuperar la materia citada estará supervisado por el profesor o profesora correspondiente de la materia en 2º de Bachillerato, que determinará las actividades y pruebas que se deberán realizar, según

Extracto 2º Bto. los acuerdos del departamento. Se recuerda que la no superación de dicha materia impedirá la evaluación positiva de Lengua Castellana y Literatura II.